

# NARTUR

Primer concurso de intervenciones artísticas  
en la naturaleza de Asturias

## I. Convocantes

El Grupo de Desarrollo Rural de Alto Narcea-Muniellos convoca el **1er Concurso de Intervenciones Artísticas en la Naturaleza de Asturias**, con la colaboración de la *Dirección General de Política Forestal de la Consejería de Medio Rural y Pesca del Gobierno del Principado de Asturias* y del *Museo Barjola de Gijón*, y el patrocinio de *FEADER* y *Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino*.

## 2. Objeto de la convocatoria

NARTUR se engloba dentro de un proyecto más amplio llamado: *"Soluciones para la rehabilitación del patrimonio arquitectónico rural y para la integración de infraestructuras rurales en el paisaje"*, cuyo objetivo principal es contribuir a la valorización de zonas rurales afectadas por la despoblación. Para cumplir ese objetivo se han previsto diferentes actuaciones que incluyen la recuperación de estructuras arquitectónicas y oficios tradicionales o intervenciones artísticas contemporáneas sobre el paisaje.

El objeto de la presente convocatoria es posibilitar la realización de proyectos artísticos relacionados con cualquiera de las categorías que se pueden denominar como artes de la naturaleza, *land art, earth art...* entendidas en un sentido amplio, en el que tienen cabida disciplinas, materiales y procesos muy diversos, desde el objeto escultórico o el arte conceptual a la arquitectura o el paisajismo.

Los proyectos deben partir de conceptos que propongan reflexiones sobre el paisaje o/y provoquen interacciones con el entorno natural y social. No se trata de la colocación de obra aislada en ambientes naturales, sino que se buscan intervenciones que participen, en alguna medida, de los contextos geográficos, ambientales, históricos, culturales... del lugar en el que van a ser enclavadas.

Se valorarán los proyectos que en su realización involucren de alguna manera a los habitantes de las zonas donde se situarán las intervenciones.

## 3. Lugar

La zona que será objeto de intervención está enclavada en terrenos gestionados por la Dirección General de Política Forestal en los alrededores de San Antolín de Íbias, en el sur de la región occidental de Asturias. (Información completa y documentación en [www.nartur.es](http://www.nartur.es))

NARTUR<sup>2011</sup>  
[www.nartur.es](http://www.nartur.es)

NARTUR<sup>2011</sup>

I CONCURSO DE  
INTERVENCIONES  
ARTÍSTICAS EN  
LA NATURALEZA  
DE ASTURIAS

### JURADO:

#### Vocales:

- Teresa Luesma, directora del Centro de Arte y Naturaleza (CDAN), Fundación Beulas, de Huesca
- Natalia Tielve, profesora de historia del arte de la Universidad de Oviedo
- Angel Antonio Rodríguez, crítico de arte
- Lidia Santamarina, directora del Museo Barjola
- Miguel Carrera, coordinador de Nartur
- Bélen Menéndez, gerente del Grupo de Desarrollo Rural Alto Narcea Muniellos

#### Secretaría:

- Covadonga González, jefa de sección de Organización Territorial y Medios, Consejería de Medio Rural y Pesca del Gobierno del Principado de Asturias

### CONVOCA:

Grupo de Desarrollo Rural de Alto Narcea-Muniellos

### COLABORAN:

Dirección General de Política Forestal de la Consejería de Medio Rural y Pesca del Gobierno del Principado de Asturias  
Museo Barjola

### PATROCINAN:

FEADER  
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

[www.nartur.es](http://www.nartur.es)



#### 4. Requisitos

- Podrá presentarse cualquier persona mayor de 18 años o colectivo, cualquiera que sea su nacionalidad y lugar de residencia. En los proyectos colectivos se deberá elegir un representante cuyos datos personales serán los que figuren en la hoja de solicitud.
- La intervención que se realice deberá tener carácter permanente, no efímero.
- Los materiales con los que se ejecute el proyecto seleccionado serán de libre elección del autor, siempre que sean suficientemente duraderos para cumplir las condiciones del punto anterior.
- La ejecución de la obra deberá respetar el entorno. No se aceptarán proyectos que supongan talas de arbolado ni en cuyos procesos de realización se empleen materiales o sustancias que puedan ser perjudiciales para las personas o el medio ambiente.

#### 5. Dotación económica

La dotación total destinada a la realización de las intervenciones es de 12.000 €.

El jurado podrá seleccionar más de un proyecto si lo estima conveniente, siempre que la suma de los presupuestos no exceda la cantidad total destinada al concurso. Los pagos se efectuarán de la siguiente manera: 25 % del presupuesto al inicio del trabajo sobre el terreno, el resto tras finalizar todo el proceso.

#### 6. Documentación

6.1. Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada, que puede descargarse en [www.nartur.es](http://www.nartur.es)

6.2. Fotocopia del D.N.I. o pasaporte del país de origen

6.3. Curriculum vitae abreviado

6.4. Dossier en el que se incluirán:

- Memoria justificativa donde se expliquen los aspectos conceptuales de la intervención y la relación con el emplazamiento elegido.
- Memoria técnica de ejecución donde se especifiquen materiales, procesos de realización y plazos.
- Documentación gráfica, sin limitación de técnicas ni número, que el autor considere necesaria para entender el proyecto.
- Presupuesto, en el que se incluirán todos los gastos de realización (materiales, transportes etc.) más los

honorarios del autor. El presupuesto total no podrá exceder los 12.000 €

Con los dossiers preseleccionados se hará una exposición, en la que se mostrará directamente el material tal y como lo presenten los participantes, por lo que deberán aportar los documentos gráficos y escritos que consideren necesarios tanto para la comprensión del proyecto como para su posible muestra al público.

6.5. Dossier de otras obras o proyectos (máximo 5), realizados o no, que el autor considere significativos para entender su trayectoria.

6.6. CD o DVD que contenga toda la documentación anterior (excepto la solicitud de inscripción). En la superficie del disco deberá aparecer visible el nombre del autor.

Los documentos presentados no podrán sobrepasar los 60 cm en su lado mayor.

#### 7. Presentación y plazo

Las solicitudes de participación, junto con la demás documentación exigida en la convocatoria, deberán presentarse en el Registro de la Consejería de Medio Rural y Pesca, situado en el Edificio de Servicios Múltiples del Principado de Asturias, C/ Coronel Aranda s/n 3a planta-sector central izquierdo de Oviedo, hasta las 14:00h del 29 de abril de 2011 y dirigiéndolo a:

Dirección General de Política Forestal  
"Nartur, concurso de intervenciones artísticas"  
C/ Coronel Aranda 2, 3ª planta, sector izquierdo  
33005 Oviedo

También se podrán remitir por correo a la dirección indicada, en cuyo caso deberán ser presentadas en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada por el personal de correos a efectos de acreditar la fecha de presentación.

#### 8. Devoluciones

Los dossiers no preseleccionados podrán ser retirados durante el mes de junio en la misma dirección de entrega. Quienes deseen que se les envíe por correo deberán adjuntar un sobre o embalaje con sellos postales adecuados. No se harán reenvíos a portes pagados.

#### 9. Fases

##### 1ª- Selección y exposición

La selección tendrá dos fases. En una primera fase, cuyo fallo se dará a conocer en la semana del 16 al 22 de mayo, se hará una preselección de proyectos que serán expuestos en el Museo Barjola

de Gijón durante el mes de junio de 2011.

En la segunda fase el Jurado seleccionará, de entre los proyectos preseleccionados, el/ los que será/n financiado/s para su realización.

##### 2ª- Realización

El/los proyecto/s seleccionados podrán empezarse a realizar desde el momento de la comunicación del fallo del jurado hasta el 30 de agosto de 2011.

##### 3ª- Finalización

Una vez realizada la obra, el autor deberá presentar, antes del 30 de septiembre de 2011, una memoria final con justificación de gastos mediante presentación de facturas originales de las actuaciones realizadas y justificantes del pago las mismas.

#### 10. Jurado

El jurado está compuesto por personas relacionadas con el mundo del arte y representantes de los organismos convocantes.

#### 11. Derechos

- La propiedad intelectual de la obra pertenecerá siempre al autor de la misma.
- Las organismos convocantes podrán utilizar la imagen de la obra en cualquier publicación, digital o escrita, para fines relacionados con el objeto de la convocatoria, sin que hubiere lugar a ningún tipo de reclamación económica por parte del autor. En todos los casos, junto a la imagen deberá aparecer el nombre del autor.
- Los participantes pueden utilizar las fotografías y mapas disponibles en [www.nartur.es](http://www.nartur.es) para montajes o cualquier otro uso relacionado con la elaboración del proyecto.

El autor se compromete a:

- Realizar la intervención en los plazos fijados y conforme a lo proyectado.
- Realizar la intervención ajustándose al presupuesto concedido. En caso de sobrepasarlo la cantidad excedida correrá a cargo del autor.

El incumplimiento de alguno de estos puntos podrá ser causa de la retirada de la financiación.

#### 12. Aceptación

La participación en este concurso supone la plena aceptación de estas bases.